



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

56893

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

17 JUL 2018

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 239 -2018-DIR.UGEL.06/J. AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE MICRONUTRIENTES A II.EE. POR PARTE DE PERSONAL DE SALUD**REFERENCIA:** EXP. 56893-2018
OFICIO N° 1560-2018-DG-DIRIS-LE/MINSA
OFICIO CIRCULAR N° 197-2018-DVM-SP/MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, hacer de su conocimiento que dentro de las políticas públicas establecidas por el gobierno para el periodo 2017-2021, se encuentra la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil en especial en las familias de niños y niñas menores de tres y cuatro años. Dentro de este contexto, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, como parte de las acciones articuladas sobre ANEMIA a ser implementado por ambos sectores, ha programado la distribución de micronutrientes a los padres de familia de cada unidad educativa.

En tal sentido, se hace extensiva esta programación para el conocimiento de los padres de familia de las acciones que realizará el Ministerio de Salud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARBDIR UGEL 06
AMIRDA/AGEBRE
MGR/E- AGEBRE



El Agustino, 02 de julio de 2018

OFICIO N° 1560 -2018-DG-DIRIS-LE/MINSA

Doctora
MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la UGEL 06

Presente.-

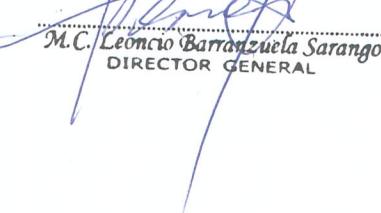
De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y manifestarle que dentro de las políticas públicas establecidas por el gobierno para el periodo 2017-2021, se encuentra la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil en especial en las familias de niños y niñas menores de tres y cuatro años.

Dentro de este contexto, se solicita a través de su dirección hacer extensiva la comunicación a los directores de los Centros Educativos que se encuentran bajo su jurisdicción, sobre los acuerdos de acciones articuladas sobre ANEMIA a ser implementada por ambos sectores, para que se recepcione oportunamente los micronutrientes que serán entregados por el personal de salud y su posterior distribución a los padres de familia de cada unidad educativa.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, me suscribo de usted reiterando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA ESTE

M.C. Leóncio Barranzuela Sarango
DIRECTOR GENERAL

LBS/
Gladys
Cc.:Archivo
Adj. – Oficio de Vice Ministro de Salud Pública
_ Acta de reunión MINSA – DRELM (02) folio (s)



OFICIO CIRCULAR N° 197 -2018-DVM-SP/MINSA

Lima, 27 JUN. 2018

M.C.

LEONCIO BARRANZUELA SARANGO

Director General

Dirección de Redes integradas de Salud Lima Este

Av. César Vallejo cdra. 13 s/n

El Agustino.

Asunto: Entrega de micronutrientes a instituciones educativas

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y felicitarlo por el esfuerzo y compromiso asumido por la Dirección de Redes Integradas de Salud a su cargo, para la reducción y control de la anemia, que actualmente constituye un problema de salud pública en el país y contra la cual el Estado Peruano ha asumido una lucha frontal trabajando de manera articulada con los sectores involucrados.

En ese sentido, se han establecido acuerdos y compromisos con el Minedu y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, a fin de trabajar coordinadamente para la suplementación preventiva en los niños y niñas de 3 a 4 años de las instituciones educativas de Educación Inicial -Ciclo II. El acuerdo suscrito con el Minedu y la DRELM, establece que los establecimientos de salud harán entrega de los micronutrientes y material educativo a los directores de las instituciones educativas, los directores de la I.E. a su vez harán entrega de los micronutrientes a los padres de familia.

Por lo expuesto, se solicita hacer de conocimiento a los jefes de los establecimientos de salud de su jurisdicción, indicando que el personal del Cenares procederá a la distribución de los micronutrientes directamente a los establecimientos de salud (según anexo).

La entrega de los micronutrientes en cada institución educativa estará a cargo del personal designado por el establecimiento de salud (2 personas). La distribución se realizará los días 28 de junio y 2 de julio del año en curso. La meta asignada para su DIRIS es de 16,000 niños y niñas de las instituciones educativas de 3 y 4 años.

Cabe mencionar que al personal a cargo de la entrega de los micronutrientes, se le reconocerá los gastos de desplazamiento por cada institución educativa (S/. 20.00 por desplazamiento); por lo cual solicito hacer llegar los datos según formato adjunto. Para mayor información y consulta sírvase comunicarse con la Lic. Mary López Quispe, email: mlopez@minsa.gob.pe, Tel. 3156600 anexo 2531 o al Cel. 998493390

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente



Instituto de Salud Pública
Dra. MARÍA DEL CARMEN CALLE DÁVILA
Viceministra de Salud Pública



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACCIONES SOBRE ANEMIA

| | |
|----------------|---|
| Lugar: | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana |
| Convocado por: | Minedu-Minsa (articulación intersectorial) |
| Fecha: | 19 junio 2018 |
| Hora: | 08:30 – 12:00 |

AGENDA

- Acuerdos de la ruta - acciones articuladas sobre anemia a ser implementadas por ambos sectores.
- Compromisos para la implementación de la estrategia de prevención y disminución de la Anemia y de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en los servicios educativos del nivel Inicial.

| | |
|--------------|---|
| Antecedentes | <p>Las consecuencias de la anemia y de la DCI son altamente perjudiciales para el desarrollo y el aprendizaje cuando se presentan en los primeros años de vida de los niños y niñas (0 a 5 años de edad), afectando la inteligencia, las capacidades motoras, cognitivas, la comunicación, la regulación emocional, condicionando a futuro su desarrollo personal y el éxito profesional de las personas¹, por tanto el desarrollo sostenible del país².</p> <p>El Gobierno Peruano ha asumido el compromiso de reducir la anemia y la DCI y, por su parte, los Ministerios de Educación y Salud vienen coordinando e implementando acciones conjuntas. Una de estas acciones es la implementación de una campaña de entrega de micronutrientes para prevenir la anemia en niños de 3 y 4 años de edad en Lima Metropolitana.</p> <p>Teniendo como marco el Plan Nacional para la Reducción y Control de Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, aprobado con Resolución Ministerial No. 249-2017/MINSA y el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud se elabora la presente Acta compromiso para la implementación de dicha campaña.</p> |
| Presentación | <p>Participantes por la DRELM, el Minsa y el Minedu.</p> <p>Articulación de todas las acciones que convergen en el tema de anemia.</p> <p>Julie Mariaca (MINSA): en LM existen 365 EESS, todos cuentan con dotación de micronutrientes y mínimamente deben llegar a 4 IIIE (1,460 IIIE de inicial en total).</p> <p>Gloria Flores (DRELM) propone que sea por UGEL, cada especialista comunica a las IIIE que les corresponde el EESS.</p> |
| Acciones | <p>Ruta</p> <ol style="list-style-type: none"> OGP- DRELM remite al Minsa el listado de IIIE de Educación Inicial, con la cantidad de aulas de niñas y niños de 3 y 4 años (19 junio). Las DIRI del MINSA identifican mínimamente 04 IIIE que corresponden a cada EESS para la entrega de los sobres de micronutrientes (20 junio). La DRELM comunica a las UGEL el proceso, la ruta y cronograma de distribución. Cada EESS entrega los sobres micronutrientes a la dirección de cada IIIE y explica a las docentes los mensajes claves para la distribución a las familias y su preparación. La dirección de cada IIIE entrega en el lapso de 1 semana los sobres de micronutrientes a las familias de niñas y niños de las aulas de 3 y 4 años. Cada familia que recibe los sobres de micronutrientes firman la lista de recepción de los mismos. Esta lista es recogida por los EESS para su reporte. <p>* Se utilizará correo electrónico y oficios (Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Oficina de Supervisión del Servicio Educativo) con copia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Angela Reymer Directora General de Educación Básica Regular. - Patricia González, Directora de Educación Inicial. - Daniel Anávitarte, Director General de Calidad de la Gestión Escolar. |
| Compromisos | <p>Dirección General de Operación en Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emite oficio informando sobre las acciones a desarrollar a las Redes de Salud con las IIIE de su jurisdicción. - Asegura los micronutrientes en los establecimientos de salud que visitarán las IIIE o Programas no escolarizados. - Realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de asegurar se implementen las acciones pactadas. - Realiza el seguimiento al cumplimiento del cronograma a proponer de parte de las Redes de Salud. |

¹ Según la OMS, cada año más de 200 millones de niños y niñas menores de cinco años de edad fallan en alcanzar su máximo desarrollo cognitivo y social y "muchos problemas que sufren los adultos, como problemas de salud mental, obesidad, cardiopatías, delincuencia, y una deficiente alfabetización y destreza numérica pueden tener su origen en la primera infancia".

² Mensaje a la Nación, Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard, 28 de julio del 2016.

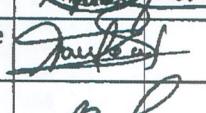
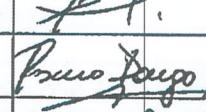
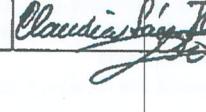


PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| | |
|--|---|
| | <p>Salud y centralizar información sobre niños y niñas de 3 a 4 años que recibieron micronutrientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reportan al MINSA. <p>Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emite oficio informando sobre las acciones a desarrollar a las UGEL - Realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Operación en Salud a fin de asegurar se implementen las acciones pactadas en los plazos establecidos en el cronograma que se anexa. - Realiza el seguimiento al cumplimiento del cronograma de parte de las UGEL y centraliza información sobre niños y niñas de 3 a 4 años que recibieron micronutrientes. - Reporta al MINEDU. <p>Redes de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emite oficio para los EESS de su jurisdicción informando sobre las acciones a desarrollar a los establecimientos de salud. - Realiza las coordinaciones necesarias con las UGEL para implementar las acciones en los plazos de cronograma que se anexa. - Realiza el seguimiento a las acciones comprometidas a fin de asegurar que se cumplan los acuerdos establecidos en la presente acta en los plazos pactados. - Centraliza información sobre niños y niñas que recibieron micronutrientes por servicio educativo. <p>Unidades de Gestión Educativa Local (DRE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emite oficio informando a las IIEE de su ámbito sobre las acciones a desarrollar a los servicios educativos ciclo II. - Realiza las coordinaciones necesarias con las UGEL para implementar las acciones en los plazos de cronograma que se anexa. - Realiza el seguimiento a las acciones comprometidas en las instrucciones educativas a fin de asegurar que se cumplan los acuerdos establecidos en la presente acta en los plazos pactados. - Centraliza información sobre niños y niñas que recibieron micronutrientes por servicio educativo. <p>Directores y docentes de servicios educativos y profesoras coordinadoras con apoyo de promotoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brinda las facilidades de espacio para el desarrollo de las actividades - Realiza la convocatoria a las familias para asistir al taller informativo y recibir micronutrientes. - Facilita los contenidos relativos a alimentación responsiva en taller informativo. - Con apoyo de delegados de aula verificar la entrega de los micronutrientes a todos los niños y niñas de 3 a 4 años 11 meses matriculados en el servicio educativo. - Acompaña a las familias a fin de asegurar que cumplan con administrar de manera sostenida los micronutrientes a los niños y niñas que tiene a cargo. |
|--|---|

| FIRMA DE COMPROMISOS | | | |
|----------------------|--|---|--|
| Institución | Nombre y apellido | Cargo | Firma |
| DRELM | Gloria María Flores Quispe | Especialista de Educación Inicial – Oficina de Gestión Pedag. Educ. Bás.y Técnico Produc. Ofic. de Supervisión del Servicio Educativo DRELM |   |
| | Rubén Grovas Suni | Coordinación intersectorial e intergubernamental de la DRELM |  |
| MINSA | Julie Mariaca Oblitas | Coordinadora Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición |  |
| | María de los Ángeles Tantaleán Sánchez | Equipo Técnico de Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición. |  |
| MINEDU | Mary López Quispe | Equipo Técnico de Promoción de la Salud- Responsable de Salud Escolar. |  |
| | Rosario Dongo Pérez | Responsable de articulación de la Dirección de Educación Inicial |  |
| | Claudia Sáenz Hostos | Coord. Temas Multisect. DIGC Aprende Saludable |  |